

RESOLUCIÓN NO. _____

UNA RESOLUCIÓN DE LA CIUDAD DE MANSFIELD ("CIUDAD"), TEXAS, QUE PIDE QUE SE LLEVE ACABO UNA ELECCION GENERAL EL 6 DE MAYO DEL 2023; Y PIDE QUE SE LLEVE ACABO UNA ELECCION ESPECIAL PARA LLENAR UNA VACANTE EL 6 DE MAYO DEL 2023; DESIGNAR LOS LUGARES DE VOTACIÓN; ESTABLECER PRECINTOS ELECTORALES DENTRO DE LA CIUDAD; ESTABLECER OTROS PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN; Y PROPORCIONAR UNA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

CONSIDERANDO QUE, la Sección 41.001 del Código Electoral de Texas (el "Código") especifica que el primer sábado de mayo será una "fecha de elección uniforme" y que una elección general de una Ciudad puede llevarse a cabo en ese día; y,

CONSIDERANDO QUE, la ley estatal y la carta de la Ciudad de Mansfield requieren que se celebren elecciones generales; y,

CONSIDERANDO QUE, el Miembro del Consejo Mike Leyman anuncio su renuncia al cargo de conseja así creado una vacante a la oficina de Miembro del Consejo Lugar 3; y,

CONSIDERANDO QUE, la ley estatal y la carta de la Ciudad de Mansfield requieren que se lleve a cabo una elección especial; y,

CONSIDERANDO QUE, por esta Resolución, es la intención del Concejo Municipal establecer oficialmente los precintos electorales dentro de la Ciudad, designar lugares de votación para la elección, establecer procedimientos para llevar a cabo la elección, autorizar a la Ciudad a entrar en un contrato con el Condado de Tarrant, Johnson, y Ellis para llevar a cabo la elección.

AHORA, POR LO TANTO, SEA RESUELTO POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE MANSFIELD, TEXAS, QUE:

SECCIÓN 1.

ELECCION GENERAL CONVOCADA: Se llevará a cabo una elección general en la Ciudad de Mansfield, Texas, el sábado 6 de mayo de 2023, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en las que se elegirán los siguientes oficiales:

**MIEMRO DEL CONSEJO, LUGAR 6
MIEMBRO DEL CONSEJO, LUGAR 7**

SECCIÓN 2.

ELECCION ESPECIAL CONVOCADA: Se llevará a cabo una elección general en la Ciudad de Mansfield, Texas, el sábado 6 de mayo de 2023, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en las que se elegirán los siguientes oficiales:

MIEMBRO DEL CONSEJO, LUGAR 3

SECCIÓN 3.

TÉRMINOS DE CARGO: De acuerdo con los estatutos de la Ciudad, el candidato para cada cargo que se llenará en las elecciones generales que reciba la mayoría de los votos para dicho cargo será elegido para un período de tres (3) años a partir de mayo de 2022 y hasta mayo de 2025, o hasta que un sucesor sea debidamente elegido y calificado. El candidato en la elección especial para ocupar los términos no vencidos en el cargo de Miembro del Consejo Lugar 3 que reciba la mayoría de los votos será elegido para completar el periodo de tres años que finaliza en mayo del 2024.

SECCIÓN 4.

ELEGIBILIDAD PARA LA CANDIDATURA: De acuerdo con los estatutos de la Ciudad, ninguna persona será elegible para el cargo de concejal hasta que sea un votante calificado del Estado de Texas y haya residido en la Ciudad durante al menos doce (12) meses antes de la elección en la que será elegido.

SECCIÓN 5.

SOLICITUD DE UN LUGAR EN LA BOLETA: Cualquier persona elegible y calificada deberá tener su nombre impreso en la boleta oficial como candidato para los cargos aquí establecidos al presentar su solicitud jurada ante la Secretaria de la Ciudad no antes del 18 de enero de 2023 y no más tarde de las 5:00 p.m. el 17 de febrero de 2023 para la elección general; y no antes del 24 de enero del 2023 y no más tarde de las 5:00 p.m. el 6 de marzo del 2023 para la elección especial. El orden en que los nombres de los candidatos deben imprimirse en la boleta se determinará mediante un sorteo del Secretaria de la Ciudad. La notificación de la hora y el lugar de dicho dibujo se dará de conformidad con el Código.

SECCIÓN 6.

ACUERDO CON EL CONDADO DE TARRANT, JOHNSON Y ELLIS: Antes de la elección, la Ciudad anticipa que entrara en un acuerdo para los servicios electorales con los Condados de Tarrant, Johnson, y Ellis (el "Acuerdo").

SECCIÓN 7.

(a) **LUGAR DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LAS ELECCIONES – CONDADO DE TARRANT:** Los lugares de votacion para el dia de las elecciones en la Ciudad de Mansfield, Precinto 1, Condado de Tarrant seran los siguientes:

Dr. Jim Vaszauskas Centro para las Artes Escénicas
1110 West Debbie Lane
76063, Mansfield, Texas

Escuela Primaria J.L. Boren
1401 Country Club Drive
76063, Mansfield, Texas

Sub-Palacio de Justicia de Mansfield
1100 East Broad Street

76063, Mansfield, Texas

Estadio De Vernon Newsom
3700 East Broad Street
76063, Mansfield, Texas

- (b) **LUGAR DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LAS ELECCIONES – CONDADO DE JOHNSON:** Los lugares de votación para el día de las elecciones en la Ciudad de Mansfield, Precinto 2, Condado de Johnson serán los siguientes:

Johnson County Elections
103 S. Walnut Street
Cleburne, TX 76033

Pct. 3 Instalación de mantenimiento (Sala comunitaria)
10420 E. FM 917
Alvarado, TX 76009

- (c) **LUGAR DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LAS ELECCIONES – CONDADO DE ELLIS:** El lugar de votación para el día de las elecciones en la Ciudad de Mansfield, Precinto 3, Condado de Ellis será el siguiente:

Centro de Conferencias Midlothian (Salón de Baile / Vestíbulo)
1 Community Circle Drive
Midlothian, TX 76065

SECCIÓN 8.

NOMBRAMIENTO DE JUECES ELECTORALES Y JUECES ELECTORALES ALTERNOS – CONDADO DE TARRANT Y CONDADO DE ELLIS: Los jueces electorales para las elecciones generales serán nombrados por el Condado de Tarrant, Johnson, Ellis según lo autorizado por el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 9.

VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO TARRANT: Heider García, Administrador de Elecciones, es designado como el Secretario de Votación Temprana. Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispone en el Contrato.

La votación temprana en persona se llevara a cabo a partir del 24 de abril, 2023 hasta el 2 de mayo del 2023 en Mansfield Sub-Courthouse, 1100 East Broad Street, Mansfield, Texas 76063 en los siguientes horarios:

April 24 – 28	Lunes - Viernes	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
April 29	Sabado	7:00 a.m. – 7:00 p.m.
April 30	Domingo	10:00 a.m. – 4:00 p.m.
May 1 – 2	Lunes - Viernes	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Votaciones tempranas adicionales se llevarán a cabo en diferentes lugares del Condado de Tarrant según lo establecido por el Contrato. Si hay alguna discrepancia entre esta resolución y el Contrato sobre lugares de votación temprana o los horarios, el Contrato deberá dar control.

VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO JOHNSON: Patty Bourgeois, Administrador de Elecciones, es designado como el Secretario de Votación Temprana. Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispone en el Contrato.

La votación temprana en persona se llevará a cabo a partir del 24 de abril, 2023 hasta el 2 de mayo del 2023 en Pct. 3 Maintenance Facility, 10420 E. FM 917, Alvarado, TX 76009 en los siguientes horarios:

April 24 – 28	Lunes - Viernes	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
April 29	Sabado	7:00 a.m. – 7:00 p.m.
May 1 – 2	Lunes - Viernes	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO ELLIS: Jana Onyon, Administrador de Elecciones, es designado como el Secretario de Votación Temprana. Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispone en el Contrato.

La votación temprana en persona se llevará a cabo a partir del 24 de abril, 2023 hasta el 2 de mayo del 2023 en Midlothian Conference Center (Ballroom/Foyer), 1 Community Circle Drive, Midlothian, TX 76065 en los siguientes horarios:

April 24 – 28	Lunes - Viernes	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
April 29	Sabado	8:00 a.m. – 4:00 p.m.
May 1 – 2	Lunes - Viernes	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Votaciones tempranas adicionales se llevarán a cabo en diferentes lugares del Condado de Ellis según lo establecido por el Contrato. Si hay alguna discrepancia entre esta resolución y el Contrato sobre lugares de votación temprana o los horarios, el Contrato deberá dar control.

Las aplicaciones para votar temprano por correo pueden ser entregadas al Secretario de Votacion Temprana para cada condado, no más tarde del cierre de las actividades laborales el 21 de abril del 2023. Las boletas de votación temprana para el Condado de Tarrant deberán ser enviadas a Heider García, P.O. Box 961011, Fort Worth, TX 76161-0011. La Secretaria de la Ciudad está dirigida a enviar las aplicaciones y las boletas al Administrador de la Elección como proporcionado en el Contrato. Las boletas de votación temprana para el Condado de Johnson deberán ser enviadas a Patty Bourgeois, P.O. Box 895, Cleburne, TX 76033. Las boletas de votación temprana para el Condado de Ellis deberán ser enviadas a Jana Onyon, 204 E. Jefferson Street, Waxahachie, TX 75165.

La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Tarrant será por máquinas electrónicas y será captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alterno, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección. El Juez Central de la Mesa

de Votación Temprana de Conteo/Boleta y el personal adicional serán designados como indicado en el Contrato.

La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Johnson será por boletas de papel y una unidad de equipo de accesibilidad de ES&S AutoMark aprobados por la Secretaria del Estado en acuerdo con el Código de Elección de Tejas para la conformidad de HAVA y serán captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alternativo, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección.

La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Ellis será por boletas de papel y una unidad de equipo de accesibilidad de ES&S Express Vote Marking Device aprobados por la Secretaria del Estado en acuerdo con el Código de Elección de Tejas para la conformidad de HAVA y serán captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alternativo, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección.

SECCIÓN 10.

MÉTODO DE VOTACIÓN: El Hart InterCivic Verity System v. 2.3.1 será utilizado para votar en persona el día de las elecciones y el Hart InterCivic Verity System v. 2.3.1 para votar temprano en persona y el día de la elección para la porción del Condado de Tarrant de la elección. El Consejo por lo presente adopta el Hart InterCivic Verity System v. 2.3. para votar temprano y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales, por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por lo presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

El equipo de votación de accesibilidad de ES&S AutoMark será utilizado para votar en persona la votación temprana y el día de la elección para la porción del Condado de Johnson de la elección. El Consejo por lo presente adopta el ES&S AutoMark para la votación temprana y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales, por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por la presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

El equipo de votación de accesibilidad de ES&S Express Vote Marking Device será utilizado para votar en persona la votación temprana y el día de la elección para la porción del Condado de Ellis de la elección. El Consejo por lo presente adopta el ES&S Express Vote Marking Device para la votación temprana y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales, por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por la presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

SECCIÓN 11.

PUBLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO DE ELECCIÓN: El aviso de la elección se publicará de acuerdo con el Capítulo 4 del Código Electoral.

SECCIÓN 12.

ELECCIÓN DE SEGUNDA VUELTA: En el caso de que ningún candidato reciba la mayoría de los votos para un cargo, habrá una segunda vuelta electoral el sábado 10 de junio de 2023.

SECCIÓN 13.

APROBADO, APROBADO Y EFECTIVO a partir de este día 23 de enero del 2023.

Michael Evans, alcalde en nombre del Concejo Municipal

ATESTIGUAR:

Susana Marín, secretaria municipal